

CONSTRUCTORA OSMARI CIA. LTDA.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre del 2017.

1. Información general

Carla Yadira Román Zambrano, **Contadora** de la compañía OSMARI Responsabilidad Limitada es una sociedad de responsabilidad limitada radicada en el país de Ecuador. Teniendo como domicilio la ciudad de Loja, en la calles ALEZANDER VON HUMBOLT Numero: SN Intersección: EISTEI., la compañía se dedica a la Construcción de Obras Civiles.

2. Bases de elaboración

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (u.m.) dólar, que es la moneda de circulación en el Ecuador.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en lo posterior.

3. Políticas contables

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incorporan El Estado de Situación Financiera, Flujo de Efectivo, Cambios de Patrimonio de la Compañía.

Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias.

El ingreso de actividades ordinarias procedente de la construcción de Obras Civiles. El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Reconocimiento de egresos

Los egresos de actividades ordinarias son principalmente los que se registra contablemente por el pago a proveedores de materiales de construcción y otros gastos menores.